



Ordena INE a *corcholatas* que dejen de promoverse

Pide poner fin a propaganda rumbo a 2024; advierte afectación en proceso de Morena para elegir al candidato

SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Morena conminar a las *corcholatas*, militantes y simpatizantes a que se abstengan de promover con bardas, espectaculares y propaganda utilitaria, entre otras manifestaciones de apoyo, a los aspirantes de cara a la elección de 2024, al advertir incluso una afectación en la contienda interna del partido.

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum; el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, fueron denunciados por visitar distintos estados del país con el objeto de posicionarse de manera favorable en el proceso electoral de 2024, conducta que, acusan, ha sido reiterada, sistemática y continua.

Por primera vez, la autoridad electoral realizó un análisis integral de más de 200 quejas relacionadas con funcionarios denunciados para determinar si se advierte un posible riesgo a los principios rectores de los procesos electorales.

“Ante la ineficacia de los deslindes que han realizado los

denunciados, se advierte bajo la apariencia del buen derecho que existe un peligro inminente de afectación a los principios de equidad en los procesos de selección interna del partido político Morena para elegir a la persona que será su candidata a la Presidencia de la República para el proceso 2024, y posteriormente para el proceso electoral próximo a iniciarse”, apuntó.

La denuncia fue presentada por el PRD y el diputado Jorge Álvarez Máynez por presunta promoción personalizada con fines electorales, actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, así como la presunta difusión de informes de labores.

La comisión advierte “una situación fáctica que revela la comisión de conductas posiblemente antijurídicas, cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro, a fin de que no se violen de manera irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse en todo tiempo, incluso al inicio del proceso electoral”.

Sin embargo, por los votos en contra de la consejera Rita Bell López y el consejero Jorge Montaño, no procedió la tutela a fin de que Morena, con sus propios recursos, retire la propaganda de

**COMISIÓN DE QUEJAS
Y DENUNCIAS DEL INE****“Existe un peligro
de afectación a los
principios de equidad
en (...) la selección
interna de Morena”**

bardas, lonas, espectaculares y todo medio de comunicación gráfica en la vía pública.

Tampoco se aprobó que el partido publique un extracto de la sentencia en sus redes sociales.

Al respecto, la consejera Rita Bell López consideró que no se cuenta con los elementos mínimos para presumir la responsa-

bilidad del partido, por lo que no podría ordenarse que retire la propaganda de la vía pública.

“Creo que, a partir de este acuerdo, el partido político tendría una responsabilidad sobre estas acciones”, apuntó.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala recordó que los funcionarios y funcionaria denunciados han manifestado expresamente su aspiración a la candidatura presidencial, por lo que es importante hacer un análisis con una premisa: “los hechos aislados por sí mismos no nos permiten ver el panorama general”.

“A mí me preocupa muchísimo que desde el partido político públicamente pidió a gobernadores y gobernadoras que les brindaran el apoyo a las personas que están manifestando ser aspirantes”, señaló. ●